

Lima, 12 de noviembre de 2024

OFICIO N°1003-2024-2025/CSP/CR

SEÑOR
LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN
Gobernador Regional de Piura
Av. San Ramón 525 Urb. San Eduardo Piura
Presente. -

ASUNTO: Invitación a la Novena Sesión Ordinaria
REFERENCIA: OFICIO N° 930-2024-2025/CSP/CR

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en mi condición de presidente de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, reiterar a usted a presentarse a la **Novena Sesión Ordinaria el próximo 26 de noviembre del 2024 a 11:30 horas en la Sala 1 Carlos Torres Lara, Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre de manera presencial**, en virtud de los últimos hechos en virtud de los últimos acontecimientos acaecidos en Piura respecto a la crisis hídrica y a las manifestaciones realizadas por parte del personal asistencial por la inversión del Centro de Salud Talara II.

Estos hechos son de interés público, siendo preocupante la situación de la Región Piura tras una declaratoria de emergencia por la escasez de agua, así como el tratamiento técnico respecto de las inversiones en el ámbito de salud. En ese sentido dar respuesta al siguiente pliego de preguntas:

1. ¿Qué acciones específicas está implementando el GORE PIURA respecto a la Declaratoria de Emergencia por la crisis hídrica en su región?
2. ¿Qué acciones se están realizando para prevenir casos de dengue, malaria y otras enfermedades como la Gastrointestinales que se originan por la acumulación de depósitos de agua en las viviendas?
3. ¿Cuál es la calidad de gasto que ha realizado la Dirección de Salud del GORE PIURA respecto a las capacitaciones al personal de salud y a los planes de acción ante brotes de enfermedades por la crisis hídrica?
4. ¿Qué acciones está tomando el GORE Piura con los diversos centros de salud del primer nivel de atención y hospitales para abordar los casos más difíciles de dengue en la región?
5. Para que diga: ¿Qué medidas de prevención está tomando para prever la ausencia de agua en los establecimientos de salud?
6. ¿Cuál ha sido el tratamiento del proyecto de inversión para la reconstrucción del Centro de Salud Talara II, en relación con la motivación para trasladarlo de su ubicación geográfica original?



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN 2024 - 2025

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

7. ¿Para qué informe si realizó la consulta con el médico responsable del centro de salud y/o sus trabajadores sobre el traslado a 15 kilómetros de distancia, considerando que es de poca accesibilidad para la población?
8. ¿Para qué informe si ha realizado una mesa de diálogo con los trabajadores respecto al caso del C.S. Talara II?
9. ¿Qué acciones específicas en el sector salud está realizando el GORE PIURA a nivel de inversión considerando que tienen el mayor presupuesto asignado?
10. ¿Cuál es el nivel de ejecución de gasto a nivel de inversiones, teniendo en cuenta que estamos a 60 días de finalizar el ejercicio fiscal 2024?
11. ¿Para qué informe cuál es el monto de la inversión actual y si ha sido modificado desde el inicio del proyecto?
12. Considerando que el Código Único de Inversión 2558585 corresponde al proyecto de Inversión denominado "Reconstrucción del Centro de Salud Talara II del distrito de Pariñas, provincia de Talara, Región Piura, declarado viable el 04 de agosto de 2022, con PMF aprobado por Dra. Myriam Fiestas y PMA aprobado por Dr. Eduardo Guerrero Amaya, directores regionales de su gestión del año 2023.
13. ¿En qué se basa para declarar públicamente que lo que se construirá, con este mismo CUI 2558585 es un Hospital II-1 y no el centro de salud?

Dicha información, se solicita al amparo de lo dispuesto en el artículo 96" de la Constitución Política del Perú y de los artículos 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República. Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Presidente
Comisión de Salud y Población
Congreso de la República del Perú